MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENSTAR SOCIAL

HOSPITAL PSIQUIATRICO

Venezuela No. 1004 - Tel. 292.830 Asunción - Paraguay

ADENDA Nº 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2010 PARA "OTROS BIENES DE CONSUMO" ID No. 191.171.-

A. EN EL ANEXO 1 DE LA CARTA DE INVITACIÓN, EN EL PUNTO 6, DONDE DICE:

6. *Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el* ***25 de mayo del corriente hasta las 13:00 hs.*** *en la dirección* ***Av. Venezuela 1004 casi Concordia.*** *La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del* ***Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).***

- **DEBE DECIR:**

6. *Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el* ***25 de mayo del corriente hasta las 12:00 hs.*** *en la dirección* ***Av. Venezuela 1004 casi Concordia.*** *La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del* ***Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).***

B. EN EL ANEXO 1 DE LA CARTA DE INVITACIÓN, EN EL PUNTO 17, DONDE DICE:

"Decreto 1607/09".

- **DEBE DECIR:**

"Decreto 4008/10".

HOSPITAL PSIQUIATRICO · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

PROF. DR. NESTOR J. GIRALA S.
Director General